

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE  
DEL CAUCA -"INDERVALLE"-**

**LIGA VALLECAUCANA DE BEISBOL**

**XVIII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**BEISBOL**

**REGLAMENTO**

1. El campeonato de Beisbol a realizarse en el marco de los XVIII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca se disputará en rama masculina.

2. La Delegación de cada Municipio estará conformada así:

- a. Un Delegado
- b. Dos (2) Entrenadores
- c. Hasta 18 jugadores

3. Registro de participación

Los deportistas para su participación deben cumplir lo estipulado en el artículo 13 (trece) de la Carta Fundamental de los XVIII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca.

4. Sistema de Clasificación

**4.1. ELIMINATORIA**

El campeonato se jugara en dos grupos de cuatro municipios cada uno, clasificando dos equipos por grupo.

**4.2 SEMIFINALES**

Se jugará así: El primer clasificado del Grupo "A", frente al segundo clasificado del grupo "B".

El primer clasificado del Grupo "B", contra el segundo clasificado del Grupo "A".

**4.3 FINALES**

Por el primer y segundo puesto los ganadores de los partidos anteriores.

Por el tercer y cuarto puesto los perdedores de los partidos anteriores.

En la Fase Final, el Home – Club será definido por sorteo.

5. Reglamentación Especial:



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**



**INDERVALLE**

Instituto del Deporte, la Educación Física y  
la Recreación del Valle del Cauca

- 5.1 Se utilizará el bateador extra. Este no podrá ingresar a la defensiva bajo ninguna circunstancia en el juego.
- 5.2 Los Juegos Se realizaran a siete (7) innings (entradas), si se presenta empate al finalizar el juego oficial, se jugará con la regla de muerte súbita sin límites de entradas.
- 5.3 Se jugará con la regla de súper KO a partir de la tercera entrada, cuando haya diferencia de quince (15) o más carreras.
- 5.4 Los Entrenadores, delegados y jugadores que sean expulsados de un juego, no podrán actuar en los dos (2) juegos siguientes (sanción automática) so pena de la sanción que desprenda del informe del umpire principal del juego ante la dirección del Campeonato.
- 5.5 Se aplicara la regla de juego sellado para los partidos suspendidos.
- 5.6 El Knockout se aplicará a partir de la cuarta (4) entrada con diferencia de diez (10) carreras.
- 5.7 Juego reglamentario a partir de la quinta entrada.
- 5.8 se dará tiempo de una (1) hora al equipo que por alguna causa justificada retracen la programación de juego
- 5.9 Dado el carácter formativo de este campeonato los árbitros están en la obligación de prevenir cualquier infracción de palabra o de hecho que atente contra cualquier bienestar físico y/o moral de los jugadores, llamando la atención al infractor en primera instancia y expulsándolo del juego en segunda instancia, so pena de la sanción que se derive del informe del Umpire (Árbitro) o de la Dirección de Campeonato.

#### 6. Los Pitchers:

- 6.1 Podrán lanzar hasta siete (7) innings por juego
- 6.2 Los Pitcher que completen siete (7) innings en uno (1) o dos (2) juegos consecutivos deberán descansar un (1) día, pero lo podrá hacer en otra posición excepto la de receptor.
- 6.3 Los Pitcher que sean retirados de la placa de lanzar (cambio) y permanezcan en el juego en otra posición, no podrá volver a lanzar en el mismo juego.
- 6.4 Los Pitcher que golpean a tres (3) bateadores en una misma entrada, cinco (5) en el juego, dos (2) veces al mismo bateador en el juego, deberán ser sustituidos (salir del Juego)
- 6.5 Ningún lanzador podrá lanzar en tres (3) juegos consecutivos.
- 6.6 Los entrenadores (manager o coachs) podrán visitar hasta tres (3) ocasiones libres al (los) lanzador (es) durante el transcurso del juego y al hacerlo por cuarta vez y en las subsecuentes, el lanzador deberá ser sustituido (salir del juego).
- 6.7 Si el juego va a extrainnings, se permitirá una visita libre adicional por cada tres (3) innings extras.
- 6.8 Una segunda visita al mismo lanzador en la misma entrada causará la salida inmediata del lanzador de juego.

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA



**INDERVALLE**

Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca

- 6.9 La regla del Balk será aplicada con llamado de atención en primera instancia y sancionada en segunda.
- 6.10 Cuando se sucedan dos (2) consultas en la misma entrada con el mismo lanzador, éste deberá ser sustituido.

#### 7. Desempates

- 7.1 Los desempates en la ronda eliminatoria se definirán a favor del ganador del juego en esta ronda.
- 7.2 Si el empate es entre más de dos (2) equipos, este se definirá a favor del equipo que menos número de carreras permitidas tenga entre empatados.
- 7.3 Si el empate persiste, se recurrirá al menor número de carreras limpias y por último al promedio más alto de bateo en los partidos jugados.
- 7.4 En caso de triple empate, la posición en el Standing se definirá mediante la sumatoria de la diferencia de carreras totales a favor y en contra entre los equipos implicados en el empate.

#### 8. De los Line Up:

Los equipos deben conformar sus alineaciones de la siguiente manera:  
La alineación inicial al comenzar el juego el entrenador entregará por escrito, cuatro (4) copias al arbitro principal del juego, conforme a las reglas del juego y en la misma deberá figurar obligatoriamente los jugadores iniciales y todos los jugadores suplentes para que puedan participar en cualquier momento en el juego.

#### 9. Aspectos Generales

El campeonato de Béisbol se regirá por las normas vigentes de las reglas de la Federación Colombiana de Béisbol y Confederación Panamericana de Béisbol (COPABE)

Los aspectos no previstos en este reglamento serán resueltos por la Dirección del Campeonato.

#### 10. Adopción

El siguiente reglamento fue adoptado como oficial por la Liga Vallecaucana de Béisbol y por el Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle "Indervalle"

  
LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE

Gerente

INDERVALLE

  
JEZER POSSU DINAS.

Presidente

Liga Vallecaucana de Béisbol

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA